

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

#### **35054** POZUELO DE ALARCÓN

El Juzgado de Primera Instancia n.º 4 de Pozuelo de Alarcón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal,

Anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 91/2016, por auto de fecha 22.06.2016 se ha declarado en concurso consecutivo y voluntario de acreedores a DON MANUEL CARLOS CASTILLO RODRÍGUEZ, con DNI n.º 30796797G, y la apertura de la fase de liquidación.

2.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma, y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley Concursal.

El plazo para esta comunicación es de un mes, a contar desde la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

3.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento, deberán hacerlo por medio de procurador, y asistidos de letrado, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

4.º La identidad del Administrador Concursal es don Jorge Álvarez Viñuela, mayor de edad, Abogado del Ilustre colegio de Abogados de Madrid, con número de colegiado 100607, y con DNI n.º 9757710Y, y domicilio a estos efectos en calle Breton de los Herreros, 52, 1.º D, de Madrid, y correo electrónico [jorgealvarez@grupoeas.com](mailto:jorgealvarez@grupoeas.com)

5.º Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso es [www.publicidadconcursal.es](http://www.publicidadconcursal.es)

Pozuelo de Alarcón, 23 de junio de 2016.- Letrado de la Administración de Justicia, Cristina Aniceto Fernández.

ID: A160043318-1